



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 009

Diciembre 18 de 2006

“Por la cual se modifica el Acuerdo No. 024 del 3 de junio de 2003”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus Atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18°, literal p) del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Acuerdo No. 024 del 3 de junio de 2003, el Consejo Superior reglamentó los factores y requisitos de categoría y asignación de puntos para los profesores que no son de carrera;
2. Que dicho Acuerdo, en su Artículo 14 literal b), establece como requisito para la inclusión o ascenso a la categoría de Profesor Asistente, dos puntos de Docencia Destacada;
3. Que mediante Resolución No. 066 del 4 de octubre de 2004, se suprimió el requisito de dos (2) puntos por docencia destacada para ascender a la categoría de profesor asistente para los profesores que son de carrera;
4. Que en la medida que la reglamentación para los profesores contratistas se estableció equivalente al régimen vigente para los docentes de carrera, las unidades académicas han solicitado aplicar el mismo tratamiento para ascenso a la categoría de profesor asistente contratista a los profesores que no son de carrera;
5. Que el Consejo Académico, en su sesión de Diciembre 14 de 2006, analizó y recomendó esta modificación para su aprobación por parte del Consejo Superior,

A C U E R D A:

ARTICULO 1°. Suprimir del Artículo 14, literal b) del Acuerdo 024 del 3 de junio de 2003, el requisito de dos (2) puntos por Docencia Destacada, exigido para la inclusión o ascenso a la categoría de Profesor Asistente de los docentes de la Universidad del Valle que no son de carrera.

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cali, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General